

Guayaquil, Abril 18 de 2002

Señores
Accionistas de
KEROGAS S.A.
Ciudad.-

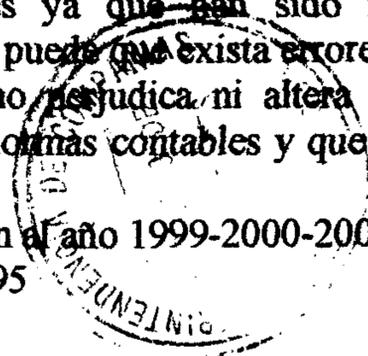
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Vigilancia, Fiscalización y control que me confiere la Ley de Compañías informo:

El cumplimiento oportuno y adecuado a las disposiciones emanadas a los organos de Fiscalización dan a los accionistas, socios y terceros una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales que la compañía presenta, como es el caso del Balance presentado al 31 de Diciembre de 2001.

La Superintendencia de Compañías, en procura de que esta información sea clara y precisa ha expedido la resolución # 90.15.3.005 del 24 de Julio de 1990 publicada en el Registro oficial 485 en donde expone los puntos que debe contener este informe:

1. Informo como es de conocimiento de los accionistas que las acciones están divididas entre el Gerente General Ab. José Ricaurte Astudillo, el Presidente Señor José Ricaurte Alarcón y la Señora Rosa Alarcón de Ricaurte Astudillo y se apega a las normas legales y estatutarias.
 2. No he tenido ningún inconveniente para realizar mis funciones dándome todas las facilidades para informar lo observado.
 3. Existen file por separados para cada uno de los puntos que se indican en la resolución y están elaborados de acuerdo con las disposiciones legales, la contabilidad es llevada en forma adecuada según normas establecidas para el efecto y los soportes archivados para inspecciones, así como cada uno de los mismos aprobados por el Gerente y Contador, con la respectiva codificación y numeración de comprobantes.
 4. Declaro que en virtud de que los accionistas han designado al Gerente a una persona de su entera confianza que a su vez es accionista y fundador de la empresa, no creen necesario pedir garantía alguna.
 5. Se ha elaborado procedimientos internos en base al movimiento que tiene la empresa y se dan todos los controles necesarios para el buen funcionamiento.
 6. Las cifras presentadas en los balances son las correctas ya que han sido obtenidas por registros de ingresos y egresos así como asientos de diario de ajustes.
 7. Los estados financieros son confiables ya que han sido minuciosamente realizados de acuerdo a normas contable, puede que exista errores pero estos son de forma y no de fondo, por lo que no perjudica ni altera los valores que aparecen en los registros que exige las normas contables y que es presentado a los accionistas para su aprobación.
 8. Los análisis que se expresan corresponden al año 1999-2000-2001
- | | | | |
|-----------------|------|------|------|
| Razón corriente | 1.96 | 1.98 | 1.95 |
|-----------------|------|------|------|



24 ABRIL 2002

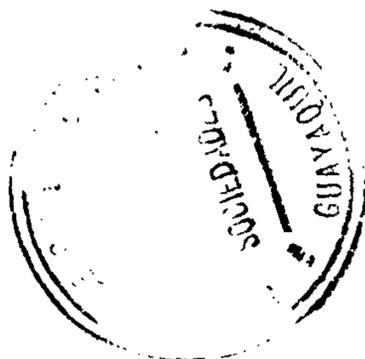
9. No existe requisito para presentación de garantías por lo que los administradores no la han presentado.
10. En la Junta General de acuerdo a revisión no se contienen los puntos a tratarse en la misma por lo que están acatando lo dispuesto por la Ley.
11. No se esta convocando a Junta General, en vista de que se acogen al tenor de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías.
12. No existe ninguna remoción en este periodo.
13. No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores
14. Se puede apreciar en las Juntas la asistencia de los accionistas y lo ratifica la firma de las actas en las cuales han estado presente.
15. Se me han brindado todas las facilidades para el desempeño de mis funciones y no he tenido inconveniente en expresar en este informe todo y cuanto he observado, revisado, etc, por lo que considero que la compañía esta siendo administrada por personas capaces y que cuidan el bienestar de la misma.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica, de los Estados Financieros presentados por el año 2001.

Del señor presidente y de los accionistas.



COMISARIO



24